

Unidad 8. Las instituciones democráticas españolas

Las Cortes Generales y el Gobierno

En esta unidad has aprendido cuáles son las instituciones democráticas españolas más importantes. Ahora eres consciente de que:

- El poder legislativo del Estado corresponde a las Cortes Generales, formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
- Las Cortes cumplen tres funciones esenciales: ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos y controlan la acción del Gobierno.
- El poder ejecutivo del Estado español es asumido por el Gobierno. Su tarea es dirigir la política interior y exterior de España, la Administración civil y militar, y la defensa del Estado.

La Justicia, la Corona y otras instituciones básicas

- La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por los jueces y magistrados, integrantes del poder judicial.
- El Rey es el jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones.
- Otras instituciones del Estado son el Tribunal Constitucional, la Administración, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y los partidos políticos y los sindicatos.

La administración local y el Estado autonómico

- El Estado se articula territorialmente en municipios, provincias y comunidades autónomas.
- La administración local se estructura en dos niveles: el municipal y el provincial.
- En el ejercicio del derecho a la autonomía, desde la entrada en vigor de la Constitución, se han constituido en España diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas.